



INFORME DE NECESIDAD	
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA MATRIZ DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS"
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</b>	Con el objetivo de mantener una flota vehicular operativa y dar estricto cumplimiento al Reglamento para el control de los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, expedido mediante Acuerdo 0042-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, del 17 de noviembre de 2016, en lo referente al Mantenimiento preventivo y correctivo, citado en el artículo 9 del mencionado acuerdo entre otras cosas manifiesta: "Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos: 1. Por falta de personal especializado en la entidad. 2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios. 3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor."
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Provincia del Guayas
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Los pagos se realizarán en forma mensual contra presentación de facturas, órdenes de trabajo, informes técnicos adjuntando el reporte mensual de los trabajos realizados del vehículo asistido e informe de satisfacción debidamente, legalizados. En cada pago se presentará una factura por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

**DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

Nº Item	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica (años, meses, días)	Plazo	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA MATRIZ DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	<p><b>Mantenimiento preventivo.</b> Realizar el mantenimiento preventivo en coordinación con el personal designado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, este servicio tendrá lugar antes de que ocurran fallas o averías en los vehículos, para mantener al vehículo con los sistemas mecánicos, eléctricos en condiciones de operación normal y segura, con la finalidad de verificar, inspeccionar, corregir, regular, reparar o reemplazar elementos (piezas desgastadas o deterioradas, cambio de aceite, lubricantes etc.) o sistemas que debido al desgaste por el cumplimiento de la vida útil de estos elementos, ya que éstos vehículos están sujetos a las condiciones geográficas y de conducción por lo que no se puede prever su vida útil; éste tipo de trabajo se efectuará bajo condiciones controladas, en conjunto con el plan de mantenimiento preventivo vigente asignado a la unidad del parque automotor de la Institución, y a las recomendaciones del fabricante.</p> <p><b>Mantenimiento correctivo.-</b> Solicitar al Contratista que se realice este tipo de mantenimiento, cuando ocurra una falla o avería, sin previa planificación, para lo cual se tomará en consideración las condiciones particulares del servicio a contratarse; éste servicio se realizará previa presentación de propuesta del Contratista (que contenga informe técnico sobre el desperfecto en el vehículo, plazo de entrega del vehículo, costos, tiempo de garantía, el detalle de actividades a realizarse, etc.), y la autorización del administrador del contrato, esto con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito por causa de defectos mecánicos, evitar que los vehículos queden inoperativos por largos periodos de tiempo y precautelar la vida e integridad física de todos los ocupantes de los vehículos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.</p>	Para repuestos será de 6 meses o 10000 km y reparación de motores será de 12 meses o 20000 km, lo que ocurra primero.	Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2022 o hasta el consumo total del valor del contrato.	UNIDAD	14 Caminoetas 4 Jeeps 2 Camiones 2 Motocicletas

**Observaciones / Recomendaciones:**

SE ANEXA DETALLE DE VEHICULOS Y 2 PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA MODELO Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE REALIZAR  
**CPC 871410011:** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>NOMBRE:</b> LENIN BOLAÑOS	<b>NOMBRE:</b> ECO. GRACE MERCHAN MARTINEZ	<b>NOMBRE:</b> JHONNY CASTILLO ANDRADE
<b>CARGO:</b> ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2	<b>CARGO:</b> ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 3	<b>CARGO:</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO
<b>FECHA:</b> ABRIL.06.2022	<b>FECHA:</b> ABRIL.06.2022	<b>FECHA:</b> ABRIL.06.2022